



Hoy, en reunión por videoconferencia con delegados y delegadas del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla

## **Ábalos anima a seguir trabajando para que se cumplan las medidas del Gobierno en la lucha contra el Coronavirus, en cooperación con las CC.AA**

- El ministro traslada a los responsables de las Delegaciones del Gobierno el satisfactorio resultado de las decisiones adoptadas desde la Declaración del Estado de Alarma y que han supuesto un drástico descenso de la movilidad en todos los territorios.
- El responsable de Mitma ha destacado que en estos momentos el objetivo fundamental del Departamento es la reducción al máximo de la movilidad para favorecer el transporte de suministros y minimizar el riesgo de contagios.

Madrid, 26 de marzo de 2020 (Mitma).

El ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, ha exhortado a los delegados y delegadas del Gobierno en las CC.AA y en Ceuta y Melilla, con los que se ha reunido en videoconferencia esta mañana, a seguir trabajando para que se cumplan las medidas del Gobierno en la lucha contra el Coronavirus, en cooperación con los distintos responsables autonómicos.

Ábalos ha destacado que el objetivo fundamental del Departamento en estos momentos es la reducción al máximo de los desplazamientos para favorecer el transporte de suministros y minimizar el riesgo de contagios. En este sentido, las medidas adoptadas están cumpliendo dichos objetivos ya que “han supuesto una reducción drástica en el tráfico de pasajeros en todos los modos: el 90% en Cercanías, 95% en Alta Velocidad y larga distancia, más del 90% en carretera y casi el 80% en el modo aéreo”.



## Medidas adoptadas por Mitma

El ministro ha recordado la labor que lleva realizando el Ministerio refiere para intentar lograr los objetivos marcados, a través de distintas Órdenes Ministeriales.

Las más recientes enfocadas a facilitar el transporte de animales, aclarar las condiciones en que se deberá realizar el servicio público privado complementario y particular en vehículos de hasta nueve plazas y la que determina los establecimientos hoteleros esenciales para permitir el alojamiento y dar servicio de restauración a los trabajadores que deban realizar servicios esenciales.

Respecto a esta última medida, Ábalos ha pedido la colaboración de las Delegaciones del Gobierno para realizar los ajustes y actualizaciones que fueran necesarios para mejorar la prestación de estos servicios.

El responsable del Departamento, además, ha repasado el resto de medidas llevadas a cabo desde Mitma:

- Autorización a cada autoridad autonómica o local a fijar los porcentajes de reducción de los servicios de transporte público que consideren convenientes.
- Se ha exceptuado, temporalmente, el cumplimiento de las normas de tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías de todo el ámbito nacional.
- Suspensión del tráfico aéreo y marítimo en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, salvo los vuelos de Estado, mercancías, sanitarios o de emergencia.
- Regulación del tráfico aéreo y marítimo en Canarias y Baleares, para restringir al máximo el desplazamiento de pasajeros a las islas.
- Garantizar la distancia entre los pasajeros, dictando toda una serie de medidas en el transporte colectivo y en el de vehículos de turismo, tanto públicos como privados.
- Autorización de apertura de establecimientos para el arrendamiento de vehículos sin conductor, para todos los supuestos recogidos en el decreto del estado de alarma.